



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

No. 059-GADMPM-2026

Pedro Moncayo, 25 de junio de 2026

AB. EFRÉN ARROYO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N°. 045-DGTH-GADMPM-2023.- Pedro Moncayo, 25 de junio de 2026, a las 16H00.-**CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 023, celebrada el 25 de junio de 2026, una vez conocido el orden del día y los informes correspondientes se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 059:

NO APROBAR LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES MARCELO ALEJANDRO PROAÑO CEVALLOS Y ALBA PATRICIA MENA LASCANO, UBICADO EN EL SECTOR SAN ISIDRO, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo presente.- **LO CERTIFICO.-**



**Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia,
SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**